III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

23328 *Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

– Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Nal	Fecha de revocación de la utilidad pública
Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo.	1	160657	1 de septiembre de 2026.
Asociación para las Naciones Unidas en España.	1	9472	1 de septiembre de 2026.
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.	2	885	1 de septiembre de 2026.
Derecho de los Niños Desfavorecidos en la India.	1	592888	1 de septiembre de 2026.
Amigos – Asociación de Ayuda por el VIH.	1	124170	1 de septiembre de 2026.
SCI – Servicio Civil Internacional.	1	71509	1 de septiembre de 2026.

Madrid, 28 de octubre de 2026.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

cve: BOE-A-2026-23328
Verificable en https://www.boe.es